

## **Acta 011/2026**

En la ciudad de Maldonado, el lunes 27 de abril de 2026, ante la convocatoria del Alcalde (I) del Municipio de Maldonado Sr. Ángel González, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su undécima sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 18:09hs con la presencia del Sr. Alcalde (I) Ángel González y los Concejales titulares: Marcelo Antonini (PN), Carlos Sommerer (PN) y Jorge López Soto (FA).

Concejales suplentes: Mario De León (PN), Leticia Correa (PN).

Participa de la sesión la Directora del Municipio de Maldonado Rossana Cardoso. Secretaria de actas funcionaria Sara Barrios f/p 61193.

### **ORDEN DEL DÍA**

-Siendo las 18:09 se vota por unanimidad un cuarto intermedio para recibir a los Sres. Claudio Aldacur y José Romero, representantes de la selección uruguaya de Footgolf y se invierte el Orden del Día para pasar a tratar el punto nro. "6) *Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales*"

-Se aprueba por unanimidad.

#### **1) Consideración del Acta anterior**

Acta Sesión Ordinaria 010/2026- 20 de abril de 2026.

-Se aprueba por unanimidad.

#### **2) Informe de las distintas áreas del Municipio**

No hubo.

#### **3) Tratamiento de los expedientes**

1) Expediente N°2026-88-01-04751-asunto: Solicita colaboración con evento de gong en Cuartel de Dragones- 18 de abril.

Gestionante: Guillermo Cardozo.

-Se toma conocimiento de lo informado por la Unidad de Turismo, Cultura y Eventos según actuación nro. 6.

2) Expediente N°2026-88-01-06725-asunto: Plenario PIT CNT de Maldonado solicita autorización de espacio público 01 de mayo.

Gestionante: William Garcia, Shesica Niz.

-Se aprueba por unanimidad conceder el permiso solicitado y colaborar con la provisión de 2 baños químicos con servicio (uno de ellos inclusivo), con motivo del acto conmemorativo del 1° de Mayo a llevarse a cabo en calles Avda. Joaquín de Viana y Florida, entre las 7 y las 14 horas.

Notifíquese al gestionante, a la Dirección de Planificación y Fiscalización y al Departamento de Movilidad.

Hecho, pase a los Departamentos de Hacienda y Gestión Ambiental por la solicitud de baños químicos.

3) Expediente N°2026-88-01-06129-asunto: Liceo Nro. 6 solicita colaboración para preparar acceso lateral vereda de ingreso.

Gestionante: Patricio Capece.

-Se resuelve por unanimidad no dar lugar a lo solicitado, en virtud de lo informado por el Cuerpo Inspectivo del Municipio de Maldonado, que determinó que se trata de un espacio de carácter privado.

Notifíquese al gestionante.

4) Expediente N°2026-88-01-05526-asunto: Red de Mujeres Afrodescendientes del Interior solicita espacio físico, colaboración y varios para evento 10 y 11 de octubre.

Gestionante: Virginia Ferreti.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, leyó el expediente y que no le aportó demasiada información.

Señala que estuvo investigando a la gestionante y manifiesta que no es muy conocida, pero tuvo un reconocimiento de la Intendencia de Maldonado el año pasado.

Asimismo, informa que en el año 2025 el Municipio de Punta del Este colaboró con 30 cenas.

La Concejal Leticia Correa menciona que, consultó a la gestionante si habían realizado pedidos en otros Municipios del departamento y le informó que no.

El Concejal Jorge López Soto manifiesta que, debido a las limitaciones presupuestales, considera un exceso \$30.000 pesos uruguayos para una actividad que se desarrollará en 24 horas y que el "grueso de la colaboración" va destinada a personas que no son del departamento.

Propone ajustar el monto de colaboración.

La Concejal Leticia Correa señala que, vota positivamente colaborar con \$30.000 pesos uruguayos.

El Concejal Jorge López Soto manifiesta que, no va a acompañar la votación por el monto, dado que le resulta excesivo.

El Alcalde (I) Ángel González propone colaborar con \$20.000 pesos uruguayos.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, quiere colaborar y le parece razonable en monto propuesto por el Alcalde (I) Ángel González y si lo propuesto es una moción, vota positivamente colaborar con la suma de \$20.000 pesos uruguayos.

La Concejal Leticia Correa, vota positivamente colaborar con la suma de \$20.000 pesos uruguayos.

El Concejal Marcelo Antonini, vota positivamente colaborar con la suma de \$20.000 pesos uruguayos.

-Se resuelve por unanimidad colaborar con mesas, sillas y gazebo para el domingo 11 de octubre de 2026 para la actividad de Mercado Central.

Respecto a la solicitud de colaboración económica, se aprueba por unanimidad colaborar con la suma de \$20.000 pesos uruguayos.

Notifíquese al gestionante y pase a la Unidad Contable.

Hecho, pase a la Unidad de Turismo, Cultura y Eventos a los efectos colaborar con mesas, sillas y gazebo para la fecha mencionada.

5) Expediente N°2026-88-01-01510-asunto: Solicitud de vecinos Barrio San Martín para hacer explanada del Concejo Nuevo Horizonte.

Gestionante: Luciana Rodríguez.

El Concejal Jorge López Soto consulta si quedan tramos de veredas con fondos de OPP a favor.

La Directora del Municipio de Maldonado Rossana Cardoso informa que, al ser particular no se puede realizar la obra con fondos de OPP.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, consulta solo por la posibilidad de realizar la vereda.

El Alcalde (I) Ángel González expresa que, no le parece apropiado realizar las veredas dado que, se generaría un desnivel respecto a la explanada y se acumularía agua generando un perjuicio a sus residentes.

El Concejal Marcelo Antonini opina que, debería realizarse la explanada por parte de la administración del complejo y luego estudiar la viabilidad de realizar la vereda.

El Concejal Jorge López Soto considera que, se debería solicitar informe técnico.

-Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dirección de Vialidad Urbana la elaboración de un informe técnico, a los efectos de determinar si resulta oportuno considerar la construcción de las veredas sin que previamente se haya realizado la explanada por parte de la administración del complejo.

Pase a la Dirección de Vialidad Urbana a sus efectos.

-Siendo las 18:54 se retira de la Sesión la Concejal Leticia Correa e ingresa el Concejal Carlos Sommer.

El Concejal Jorge López Soto señala que, del expediente 6 a 9 que tienen peticiones similares, el informe realizado por la Unidad Social, no le aporta nada extra saber con cuantos kilos de carne se colaboró el año pasado.

Asimismo, menciona que está en conocimiento que la Enc. De la Unidad Social no es Lic. en Trabajo Social pero que un informe técnico contiene otro tipo de información, tal como, visitar el lugar, contar con cantidad de concurrentes, información sobre si realmente se cumple con lo solicitado, dado que, se

puede colaborar en base a lo que se colaboró anteriormente, pero las circunstancias del año corriente pueden ser diferentes, tanto de requerir más carne o menos.

Reitera que, el informe de la Unidad Social es un antecedente de lo que sucedió en el pasado.

El Alcalde (I) Ángel González considera positivo colaborar con carne, pero le gustaría revisar la cantidades, dado que, lo considera excesivo para algunos casos, así como, la cantidad de merenderos y comedores que hay en algunas zonas de Maldonado.

Asimismo, propone evaluar la posibilidad de contratar un Licenciado en Trabajo Social y que proporcione información relevante y control para la colaboración con carne.

El Concejal Marcelo Antonini señala estar de acuerdo con la propuesta del Alcalde (I) y sugiere realizar un contrato a término y que realice determinada tarea como un seguimiento y visita a las ollas populares.

La Directora Rossana Cardoso menciona que, se puede realizar la contratación a término por el período de 4 meses, desde mediados de mayo hasta agosto.

Respecto a concretar una fecha límite para que comedores presenten solicitudes de colaboración con carne, el Concejal Carlos Sommerer manifiesta que, primero se realice la contratación de una Licenciada en Trabajo Social y evalúe, mientras damos la posibilidad a que ingresen más colaboraciones.

La Directora Rossana Cardoso, sugiere algunos items a tener en cuenta, al momento de solicitar el informe a la Licenciada en Trabajo Social, tales como, razón social o personería jurídica, cantidad de comensales, si la cocina está habilitada para esa cantidad, dado que pueden solicitar carne para 200 personas y tener espacio para menos, carné de manipulación de alimentos.

El Concejal Carlos Sommerer manifiesta que, solicitar carné de salud le parece aceptable, pero habilitación de cocina, no.

El Concejal Jorge López Soto señala que, seguramente la cocina de su casa, cuando era chico, probablemente no la hubiera habilitado la Intendencia Departamental y comían todos los integrantes de su familia, sin dificultad.

El Concejal Marcelo Antonini expresa estar de acuerdo con lo planteado por los Concejales pero, considera necesario designar que tarea cumpliría la Licenciada en Trabajo Social.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, le preocupa mucho el número de asistentes a las ollas populares.

La Directora Rossana Cardoso informa que, el año pasado el Municipio se encargaba de retirar la carne de la carnicería y entregarla en la dirección de la olla popular o comedor. Este año, señala que, no es posible realizar el reparto, dado que los vehículos están siendo utilizados por la Cuadrilla en las tareas de reparación de veredas. Propone que, cada olla o comedor levante la carne en la carnicería contra remito y ese remito se presente en el Municipio y se realice la liquidación.

Asimismo, menciona la posibilidad de limitar la cantidad de ollas o comedores según la zona solicitada y marcar un periodo de aceptación de nuevas solicitudes para la colaboración con carne.

-Se aprueba por unanimidad la contratación de un Licenciado en Trabajo Social por el período de 4 meses a los efectos de realizar informe y seguimiento respecto de colaboración con carne a ollas populares o comedores del territorio comprendido por el Municipio de Maldonado.

Asimismo, se aprueba por unanimidad recibir solicitudes de colaboración hasta el día 10 de junio de 2026 inclusive.

6) Expediente N°2026-88-01-04789-asunto: ONG Maestra Juana Guerra solicita carne. Gestionante: Verónica Andrioli.

-Manténgase pendiente a la espera de la contratación de una Licenciada en Trabajo Social a los efectos de poder realizar el informe correspondiente.

7) Expediente N°2026-88-01-04367-asunto: Comedor Reconstruirse pide colaboración con carne. Gestionante: Belén Pérez.

-Manténgase pendiente a la espera de la contratación de una Licenciada en Trabajo Social a los efectos de poder realizar el informe correspondiente.

8) Expediente N°2026-88-01-04539-asunto: Colaboración de carne para Hogares Beraca

Gestionante: Nicolás Gil

-Manténgase pendiente a la espera de la contratación de una Licenciada en Trabajo Social a los efectos de poder realizar el informe correspondiente.

9) Expediente N°2026-88-01-06023-asunto: Comunidad Parroquial pide colaboración con carne para olla solidaria.

Gestionante: Jorge Diaz

-Manténgase pendiente a la espera de la contratación de una Licenciada en Trabajo Social a los efectos de poder realizar el informe correspondiente.

10) Expediente N°2026-88-02-00081-asunto: Necesidad de adaptar baño en condiciones accesibles en parque El Placer.

Gestionante: Edil Ignacio Méndez.

-Se toma conocimiento en virtud de que, el Parque El Placer, si bien se encuentra comprendido dentro de los límites territoriales del Municipio de Maldonado, no se halla bajo la órbita de competencias ni injerencias de este Municipio.

11) Expediente N°2026-88-01-06043-asunto: Solicitud de apoyo para representar al departamento de Maldonado en el Mundial de Footgolf.

Gestionante: Aldacur Claudio.

El Concejal Carlos Sommerer señala que, colaborar por integrante del equipo con la misma suma de dinero que se colaboró con Florencia Mandagarán, a razón de U\$S400 dólares por persona le parece mucho.

Menciona que, si el resto quiere colaborar, él acompaña. Sino, propone colaborar con el monto de U\$S400.

El Concejal Marcelo Antonini manifiesta que, él está de acuerdo con colaborar.

El Alcalde (I) Ángel González expresa que, también está de acuerdo con colaborar pero con la suma de U\$S800 dólares, en el entendido de que sean U\$S200 por participante, dado que, anteriormente se colaboró con otra integrante, pero por la suma de U\$S400 dólares.

Considera que su moción es la más equitativa.

-Se resuelve por unanimidad colaborar con la suma de U\$S800 dólares americanos y solicitar que se coloque el logo del Municipio de Maldonado en la indumentaria y bandera a modo de contrapartida.

Notifíquese al gestionante y pase a la Unidad Contable.

#### **4) Planteamiento de Alcalde y Concejales**

1-El Concejal Jorge López Soto, manifiesta problemática en Barrio Verde Olivo, los vecinos reclaman por el mal estado de las calles y el padecimiento que experimentan cuando llueve. Si bien, se tiene previsto por parte del Municipio, que sea uno de los barrios en que se colocará riego asfáltico, cuando se comiencen a ejecutar los fondos de OPP, entiende que amerita una rápida intervención en balasto.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Obras Públicas para su consideración.

En segundo lugar, menciona que, por Avda. Batlle y Ordóñez y Tejedor, pasando la peluquería, donde actualmente funciona el China Store falta un pedazo de cordón, aproximadamente 2 metros.

-Se resuelve por unanimidad encomendar la tarea a la Cuadrilla del Municipio de Maldonado

En tercer lugar, plantea el mal estado del cruce de la calle Batalla del Cerrito y Támarao.

Presenta fotografías.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana.

2-El Concejal Marcelo Antonini reclama pozo ubicado en calle Beta ente Leandro Gómez y Ave del Pa-raiso. Menciona que mide 30cm de profundidad y el pozo está en la curva.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana.

En segundo lugar, presenta reclamo por vereda hundida por calle 25 de mayo entre 18 de julio y Doderá. Manifiesta que es la vereda pegada al Cine Plaza y un caño (que desconoce la procedencia) emana agua y a hundido la vereda.

Presenta fotografías.

-Se resuelve por unanimidad pasar el reclamo a la Cuadrilla del Municipio de Maldonado.

En tercer lugar, plantea la posibilidad de contar con una cuadrilla de bacheo. Señala que las cuadrillas actuales no dan abasto.

Considera que, se debería contar con una cuadrilla que dé respuesta inmediata.

### 5) Asuntos entrados

1- Circular nro. 00061-2026-4- Solicitud de calendario con fechas conmemorativas y de concientización.

-Se toma conocimiento de lo informado por la Dirección de Gestión Humana.

2- Acta firma acuerdo individual 22/04/2026- artista urbano y artesanos. El Concejal Marcelo Antonini consulta si firmaron el acuerdo.

La Directora responde que, ninguno de los artesanos convocados firmó el acuerdo.

En tal sentido, informa que, Fabricio Arias firmó el acuerdo por su personaje de payaso, pero manifestó que presentará una nueva solicitud para que se reconsidere el resto de sus personajes.

El Concejal Marcelo Antonini menciona que, esta situación le preocupa, dado que no se respetan los acuerdos.

La Directora señala que no están conforme con los lugares designados por el Concejo.

El Concejal Carlos Sommerer menciona que, “van a pulsar hasta conseguir su objetivo” y expresa que, el Concejo ya delibero y actuó.

Asimismo, manifiesta que, se mantuvieron reuniones y el tiempo tiene valor para todos y se estuvo de acuerdo en lo planteado en cada comisión. Considera que hay que plantarse y respaldar lo ya resuelto por el Concejo.

El Concejal Mario de León consulta si se puede considerar lo que solicitaron verbalmente los artesanos al momento firmar el acuerdo individual.

El Concejal Jorge López Soto considera que, es una mala práctica trabajar a demanda, cuanto más reclaman más se les da. Todo lo que se propone no les sirve.

El Concejal Marcelo Antonini señala que, a los asistentes a las comisiones le ha costado horas de trabajo respecto al asunto en cuestión y lo sugerido y decidido siempre fue en base a lo propuesto por los artesanos.

En la última reunión mantenida se votó conceder el permiso en las 3 esquinas de la Plaza San Fernando. El Alcalde (I) Ángel González manifiesta que, ya se agotaron todas las instancias.

La Directora informa que, al momento de recibir a los artesanos para firmar el acuerdo individual, tuvo que solicitarles que hablaran con respeto y sin elevar el tono de voz, señalando que se vivieron situaciones difíciles y que la citación derivó en que no firmaran el acuerdo individual. Lo planteado, menciona la Directora que, le llevó hora y media de trabajo.

3- Informe Unidad Social- Asistencias de talleres de verano 2026.

-Se toma conocimiento de lo informado por la Unidad Social.

4- Informe de Unidad Contable- Colaboraciones 2026.

-Se toma conocimiento de lo informado por la Unidad Contable.

5- Informe Contable.

-Se toma conocimiento de lo informado.

**6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales**

Se recibe a los invitados Caludio Aldacur y José Romero, representantes de la selección de Footgolf de Uruguay.

Se les informa que fueron invitados a participar de la Sesión del Concejo del Municipio de Maldonado para conocer el deporte, de que se trata y como esta conformado el grupo de representantes.

El Concejal Jorge López Soto, señala que la nota presentada por los gestionantes había generado lugar a confusión, en virtud de que anteriormente, se había recibido pedido de una representante de la selección de Footgolf y a su vez, se está en conocimiento de que también se presentaron los mismos gestionantes en otros Municipios del Departamento generando desconcierto a la hora de tratar el expediente en la Sesión Ordinaria.

El Sr. Aldacur informa que son 4 los gestionantes del expediente 202688-01-04063 y 5 si se contempla a Florencia Mandagarán. Señala que, fue al Departamento de Deportes y mantuvo una reunión con el Sr. Pedro Barrios y generaron expediente en ese departamento y a su vez, se realizó otro, pero dirigido al Intendente a los efectos de gestionar un predio para practicar el deporte. El Sr. Intendente derivó el expediente del predio hacia el Departamento de Deportes, por lo que cuenta que, mantuvo una reunión con el Director General de Deportes Fernando Álvez. En esa reunión, se comento como es el deporte, se informó que habían clasificado al Mundial de Footgolf en Argentina en 2025. Asimismo, menciona que, el Director se habría confundido, dado que, pensó que la reunión era por la solicitud del predio y no por la colaboración económica.

En el mismo sentido, manifiesta que otro integrante del equipo, presentó una solicitud de colaboración en el Municipio de Piriápolis y colaboraron con una suma de dinero.

En otro orden, menciona que se encontró con Florencia Mandagarán, la cual le comentó que mantuvo una charla informal con el Alcalde de Maldonado y presentó una nota solicitando colaboración económica, pero en nombre propio.

En virtud de que en el Departamento de Deportes notificó que no cuenta con disponibilidad presupuestal, presentaron la nota en el Municipio de Maldonado.

El Concejal Jorge López Soto consulta si se solicitó colaboración en el Municipio de Pan de Azúcar. El Sr. Aldacur responde que puede ser. En Piriápolis se solicitó y se colaboró.

El Concejal Marcelo Antonini consulta si las solicitudes son personales o grupales.

El Sr. Aldacur informa que son 9 deportistas en el Departamento de Maldonado y que la solicitud es grupal, pero por 4 deportistas (incluido Aldacur), dado que previo a presentarse ante la Intendencia Departamental, se había conversado entre los 9 deportistas de confeccionar alguna rifa, pero no se quiso.

Señala que, se presentaron ante el Ministerio de Deportes, pero al no contar con la federación no se pudo concretar la solicitud de ayuda económica. Asimismo, informa que se está presentado la documentación necesaria para realizar el trámite de personería jurídica.

El Concejal Jorge López Soto consulta si cuentan con una federación.

El Sr. Aldacur responde que, hay una federación, pero falta la documentación.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, Florencia Mandagarán juega por Deportivo Maldonado.

El Sr. Aldacur manifiesta que el año 2025 jugaron por Punta del Este, dado que necesitaban una personería jurídica y Punta del Este se las prestó. Informa que, la idea del grupo es tener un lugar en Maldonado.

En tal sentido, menciona que invitaron a escuelas a jugar al Footgolf y su idea es seguir compartiendo con los niños.

La Directora Rossana Cardoso consulta si el Club Punta del Este colaboró.

El Sr. Aldacur responde que no, pero les prestó la personería jurídica.

La Concejal Leticia Correa, menciona que juegan dos campeonatos, uno individual y otro por la selección uruguaya.

El Sr. Aldacur señala que las dos competencias son por la selección uruguaya, pero uno es individual y otro por equipo.

La Directora le consulta si la colaboración brindada por el Municipio de Piriápolis por la suma de \$50.000 pesos uruguayos es personal o se repartirá entre el equipo.

El Sr. Aldacur, señala que se repartirá entre el grupo de 4 integrantes que presento el expediente en cuestión, conformado por Sebastián Vilches, Favio Goicochea, José Romero y Claudio Aldacur.

El Concejal Jorge López Soto señala que, el rubro Colaboraciones, no solo es finito sino, esta acotado. Manifiesta que, a veces es difícil colaborar con todos, no es falta de voluntad.

El Sr. Aldacur muestra imágenes de lo que es la indumentaria para utilizar en la competición y el posible lugar que podría proporcionar para el logo del Municipio de Maldonado en caso de que se efectúe la colaboración económica, dado que la organización solo permite 4 patrocinadores con medidas en la parte trasera de la remera.

Asimismo, menciona que, con la misma indumentaria participarán en otras competiciones.

Para realizar alguna jornada con niños, manifiesta que, debe coordinar una cancha para jugar.

El Concejal Jorge López Soto consulta si pueden colocar bandera del Municipio de Maldonado en la competición.

El Sr. Aldacur responde que sí.

La Directora consulta que requieren para poder enseñarle a niños de Maldonado.

El Sr. Aldacur responde que, en primera instancia es necesario contar con un espacio adecuado de aproximadamente 7 hectáreas.

La Directora menciona que, pensó que en el patio de algún comunal se podía.

El Sr. Aldacur manifiesta que, en un hoyo se puede practicar con pocos niños.

-Siendo las 18:30 se retira el invitado y se continúa con el orden del día.

-Siendo las 20:24 horas y no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria.



Sara Barrios  
Secretaria de actas



Damián Tort Rodríguez  
Alcalde